



## ACTA DE COMPROBACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

### Fecha y hora de celebración

27 de abril de 2022 a las 10:00

### Lugar de celebración

Despacho B-749 Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Telemática)

### Asistentes

|            |  |
|------------|--|
| PRESIDENTE | D. Francisco Javier Morales Gámiz, Técnico Superior  |
| VOCALES    | Dña. María Jesús Álvarez Tejerina, Jefa de Servicio<br>Dña. María Jesús Hidalgo López, Directora de programas<br>D. Raúl Durango Velasco, Jefe de Servicio |
| SECRETARIO | D. José Luis González Blanco, Jefe de Servicio   |

### Orden del día

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-CO-5580; 54.917/21 Rehabilitación superficial del firme. Carretera N-432, de Badajoz a Granada. PP.KK. 276+000 al 352+240. Tramo: Córdoba-L.P. Jaén. Provincia de Córdoba.
- 2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LO-5600; 54.891/21 Rehabilitación estructural del firme de la carretera N-232. Tramos: Variantes de Ausejo, Casalarreina y Tirgo. Provincia de La Rioja.
- 3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-TE-0306; 30.923/21-2. Conservación y explotación de las carreteras, sus elementos funcionales y otros servicios públicos y de obras menores relacionadas con esos servicios del sector: TE-03. Provincia de Teruel.
- 4.- Apertura de Requerimiento de documentación: PYO 501/22 Control y vigilancia de adecuación de túneles Ángel Uriel y Padrún Provincia de Asturias. Plan de recuperación transformación y resiliencia financiado por Unión Europea Next Generation EU.

### Se Expone

- 1.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-CO-5580; 54.917/21

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **HORMIGONES ASFALTICOS ANDALUCES, S. A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

2.- Apertura de Requerimiento de documentación: 32-LO-5600; 54.891/21

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **DURANTIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

3.- Apertura de Requerimiento de documentación: 51-TE-0306; 30.923/21-2

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **ALVAC, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: PYO 501/22

Que habiéndose efectuado por el Órgano de Contratación a la Empresa **TEKIA INGENIEROS, S.A.** el requerimiento de documentación señalado en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, y habiendo sido examinada la misma por la Mesa de Contratación, se considera que se han justificado los requisitos de capacidad jurídica de obrar, de solvencia técnica, económica y financiera, los criterios técnicos sujetos a valoración mediante fórmulas y la constitución de la garantía definitiva.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente:

D. José Luis González Blanco

SECRETARIO

D. Francisco Javier Morales Gámiz

PRESIDENTE